



**Universidad  
Norbert Wiener**

**“Todo lo que  
debes saber  
sobre”**

# **DEFENSORIA UNIVERSITARIA DE LA UPNW\***

**Abog. José Antonio Martín Rosales Echegaray  
Defensor Universitario**

## **¿Cuáles son las funciones y atribuciones de la DEFENSORIA UNIVERSITARIA?**

- a. Vela por los derechos y libertades individuales de los miembros de la comunidad universitaria.
- b. Admite o rechaza reclamos-quejas, y orienta sobre la vía pertinente para solucionar reclamaciones o quejas.
- c. Formula propuestas o recomendaciones que, conforme a derecho, puedan dar por terminada la afectación reclamada, cuando sea posible dar soluciones inmediatas.
- d. Formula recomendaciones y propuestas a los órganos competentes, para cautelar los derechos fundamentales individuales.
- e. Recepcionar la denuncia e iniciar la investigación en su etapa preliminar de la presunta existencia de hostigamiento sexual en la Comunidad Universitaria.
- f. Propicia contactos y coordinaciones con los órganos académicos y administrativos de la UPNW o responsables de áreas, direcciones u oficinas para prevenir o corregir situaciones o hechos que puedan afectar o vulnerar los derechos fundamentales individuales.
- g. Invita a los estudiantes, docentes, egresados o personal administrativo de la UPNW a conciliar cualquier diferencia, en pro de mantener las buenas relaciones, la convivencia y la paz institucional, sin transigir sobre los derechos fundamentales individuales.
- h. Promueve y difunde en la comunidad universitaria el respeto y tutela de los derechos humanos.
- i. Media y concilia en la solución de desacuerdos, enfrentamientos y diferencias entre los miembros de la comunidad universitaria.
- j. Formula recomendaciones a los órganos competentes sobre asuntos de violación de derechos que hayan sido sometidos a su conocimiento.

## **¿Qué aspectos NO le competen a la DEFENSORÍA UNIVERSITARIA?**

**NO ES COMPETENTE PARA RESOLVER, PROCESAR, VENTILAR, EMITIR OPINIÓN O JUICIO sobre:**

- a. Reclamos o quejas sobre temas de derechos laborales o derivados del contrato o vínculo laboral.
- b. Procesos o sanciones disciplinarias de las escuelas profesionales, facultades, o tribunal de honor universitario.
- c. Evaluaciones académicas de docentes o estudiantes.
- d. Controversias o conflictos derivados de relaciones personales, conyugales o análogos, procesos civiles o de familia.
- e. Legalidad de transacciones.
- f. Temas de naturaleza penal o tributaria.
- g. Reclamos sobre costos de servicios académicos o conexos.
- h. Reclamos sobre calidad o deficiencia del servicio educativo o conexo.
- i. Reclamos sobre procesos académicos o administrativos.
- j. Reclamos o quejas de quien no es parte de la comunidad universitaria.
- k. Todos los demás asuntos, temas, hechos o situaciones que estén cautelados o protegidos por otras disposiciones legales del país, el estatuto, los reglamentos o normas de la UPNW, el derecho de protección al consumidor, competencia desleal, libre competencia, derecho de autor, derecho civil y derechos conexos.

## ¿Qué es la DEFENSORIA UNIVERSITARIA?

Es la instancia encargada de la tutela de los derechos fundamentales individuales de los miembros de la comunidad universitaria de la UPNW.

## ¿DÓNDE ESTÁ UBICADA LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA?

Está ubicada en el Local 1, Cuarto Piso, Oficina “**DEFENSOR UNIVERSITARIO**”. Jr. Larrabure y Unanue N° 110, Urb. Santa Beatriz, Lima-Perú. (Ref. Altura cuadra 4 Av. Arequipa / Parque Washington).

## ¿CUÁLES son los Objetivos DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA?

Conocer oportunamente los reclamos, quejas y consultas relacionados con la infracción de derechos fundamentales individuales de los miembros de la comunidad universitaria. Actuando de forma imparcial y objetiva.

<http://www.uwiener.edu.pe/servicios-universitarios/defensoria-universitaria/>

## ¿Quiénes PUEDEN PRESENTAR SUS RECLAMOS Y QUEJAS ANTE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA?

Los miembros de la comunidad universitaria:

- a) Estudiantes.
- b) Docentes.
- c) Egresados
- d) Personal Administrativo.

## ¿PARA QUÉ ES COMPETENTE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA?

Es competente para conocer los reclamos, quejas y consultas que interpongan los miembros de la comunidad universitaria sobre posibles infracciones a sus derechos fundamentales individuales.

## ¿CUÁL ES EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LA DEFENSORÍA?

Lunes a viernes: 9:00 am - 1:00 pm y de 2:00 pm - 6:00 pm.

## Comunícate con:

Abog. José Antonio Martín Rosales Echegaray  
Defensor Universitario

**Teléfono:** (01) 706-5555 - Anexo: 3239

**correo:** [jose.rosales@uwiener.edu.pe](mailto:jose.rosales@uwiener.edu.pe)



## ¿Cómo PUEDEN PRESENTAR SUS, RECLAMOS, QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS ANTE LA DEFENSORIA UNIVERSITARIA?

**Por escrito.** Presentándolas a la Defensoría Universitaria, narrando en el escrito cómo ocurrieron los hechos materia de reclamo, queja o consulta, señalando datos de identificación (nombres y apellidos, DNI, código, domicilio, facultad, escuela profesional, área de labor y firma).

**De manera personal.** Acudiendo a la Defensoría Universitaria, donde se narra cómo ocurrieron los hechos, indicando el nombre de la persona o personas que afectaron sus derechos, presentando las pruebas o evidencias, proporcionando sus datos personales. Todo esto constará en el FORMULARIO DE TRAMITE elaborado por la Defensoría Universitaria y que será entregado para ser llenado y suscrito por la persona que solicita atención.

**De manera virtual.** Al ingresar al portal Web de la UPNW (<http://www.uwiener.edu.pe/>), en Servicios Universitarios (<http://www.uwiener.edu.pe/servicios-universitarios/>) aparecerá un botón con el nombre DEFENSORIA UNIVERSITARIA (<http://www.uwiener.edu.pe/servicios-universitarios/defensoria-universitaria/>), en el cual al darle un *click* en **formulario de trámite**, podrá descargarlo y realizar un reclamo, queja, sugerencia o consulta; la cual será atendida oportunamente.